

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA PRÓRROGA EN 05 DÍAS HÁBILES, EN INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, SEGÚN DA N°578, DE FECHA 30.03.26, CARPETA N°86 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 00859/2026

DOÑIHUE, LUNES, 11 DE MAYO DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°578, de fecha 30 de marzo de 2026, que ordena la instrucción de Investigación Sumaria, en Desam Doñihue.
- 2.- La solicitud de prórroga de 05 días hábiles, requerida por la Fiscal del Caso, con fecha 04 de mayo de 2026.
- 3.- La autorización de prórroga de 05 días hábiles, adjunta, autorizada por el señor alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE, PRÓRROGA**, de 05 días hábiles en la presente Investigación Sumaria.
- 2.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.
- 3.- **INFÓRMASE**, a RR.HH. Desam Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DA 578 - 26	Digital	Ver		
Solicitud Prórroga	Digital	Ver		
Expediente	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
JAVIERA PEREZ FIGUEROA - CESFAM DOÑIHUE SECRETARÍA CESFAM DOÑIHUE
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21822585&hash=e7920>